

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

TRASLADOS PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Magistrado ponente: <u>CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA</u>				TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		TÉRMINO PARA QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EMITA CONCEPTO. TERMINCO COMÚN	
RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICAL	FECHA FINAL
20-001-23-33-000-2020-00007-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD ELECTORAL	YORCELYS ROCIO AVANDAÑO PEDROZA	ACTO DE ELECCIÓN DE LOS CONCEJALES DE CHIRIGUANA CESAR	30 de junio del 2021	14 de julio del 2021	30 de junio del 2021	14 de julio del 2021
20-001-23-33-003-2017-00473-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARO FABIAN ALVAREZFRAGOSO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	30 de junio del 2021	14 de julio del 2021	30 de junio del 2021	14 de julio del 2021

Constancia: hoy, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los alegatos de conclusión, Correrá por el termino de 10 días, término común para que el Agente Del Ministerio Público emita su concepto.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/geg

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar